



LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, 62, 63 Y 65 DEL ESTATUTO, 46 DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES:

Con fundamento en 1, 2, 30, 31, 42, 43, 44, 46, 72, 73 y 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3, 9, 10, 11, 12, 170 y 284 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3, 6, 8, 9, 13, 17, 22, 99, 103, 14 y demás relativos y aplicables del Estatuto; 1, 2, 3, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59 y demás relativos del Reglamento General de Elecciones y Consultas de este Instituto Político y en relación a la celebración de la Sesión de Consejo Electivo de fecha 11 de Febrero del 2018 dos mil dieciocho, en donde por decisión unánime de los Consejeros asistentes se determinó instaurar dicho Consejo en Sesión Permanente, para la Elección de los Candidatos y Candidatas del Partido de la Revolución Democrática a Diputados y Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, e integrantes de los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, razón por la cual se:

#### CONVOCA

A las Consejeras y Consejeros que de conformidad con el artículo 63 del Estatuto vigente, tengan el carácter de integrantes del Consejo Estatal, para agotar el orden del día, del Séptimo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal que se realizó el 11 de Febrero del 2018. a desarrollarse, en la capital de San Luis Potosí, el día 14 de marzo de dos mil dieciocho, a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, el cual tendrá verificativo en las instalaciones del inmueble denominado hotel maría dolores, salón "Puente de Dios", ubicado en: av. Benito Juárez, sin número, zona hotelera, código postal 78390, ciudad de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

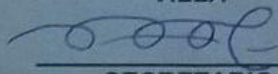
IV. Presentación, discusión, aprobación, del Dictamen de la Comisión de Candidaturas del Comité Ejecutivo Estatal, elección de los candidatos a DIPUTADOS O DIPUTADAS LOCALES, POR LOS PRINCIPIOS DE MAYORIA RELATIVA Y REPRESENTACION PROPORCIONAL, E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO ARTICULO 275 INCISO a) Y b) DEL ESTATUTO VIGENTE, PARA LA SELECCIÓN DE LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

V. Clausura.

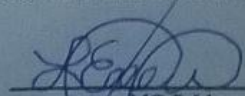
#### ATENTAMENTE

¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!  
LA MESA DIRECTIVA DEL IX CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE  
SAN LUIS POTOSÍ

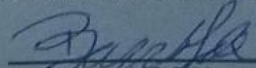
JORGE ADALBERTO ESCUDERO  
VILLA

  
SECRETARIO

DOLORES ELIZA GARCÍA ROMÁN

  
VOCAL

JUANA IDALIA GALLEGOS BARRÓN

  
VOCAL

09/03/2018